

En la ciudad del Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticinco, el Instituto Crecer Juntos (ICJ) informa a la ciudadanía en General:

- Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado l. en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ) y su reforma mediante Decreto Legislativo No. 927, de fecha 3 de enero del año 2024, Publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo 442, de fecha 9 de enero de 2024.
- Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 13 de la Ley de 11. Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco presupuestario aplicable a cada ente obligado.
- Que en relación al marco presupuestario aplicable a este Instituto, no se han 111. realizado modificaciones (incremento o disminuciones) en el presupuesto votado del periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2024; razón por la cual de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de Modificaciones al Presupuesto Institucional votado en el periodo señalado; de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Oficial de Información Instituto Crecer Juntos



